



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 03 ENE 2001

VISTO la Resolución Ministerial N° 783 de fecha 30 de Noviembre de 1999 por la cual se designa Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA ALLENDE N° 2, Provincia de CORDOBA , a la Dra. Claudia Ester VIGILANTE, y la Disposición D.N.N° 893/00 en la que se determina la fecha de asunción de dicha Encargada.

**EL INTERVENTOR DE LA DIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOR Y
DE CREDITOS PRENDARIOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Determinase el día 15 de Enero del 2001 para que el Agente de la Dirección Nacional, Sra. Elida ESCALANTE (D.N.I.N° 14.259.494), de cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 783 de fecha 30 de Noviembre de 1999, poniendo en funciones a la Doctora Claudia Ester VIGILANTE como Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA ALLENDE N° 2 Provincia de CORDOBA.-

ARTICULO 2°.- La Encargada Titular designado asumirá sus funciones mediante el Labrado de Acta e Inventario de Práctica.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N.N° 01

EP


Dr. Diego Francisco Brest
Interventor